

Decreto. 28/96.



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 053-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N° 214 / 96.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FUNCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

- Art. 1º .- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a proceder a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa María, en la que se canalizarán los fondos provenientes de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, para ser destinados a atender áreas de mayores necesidades.-
- Art. 2º .- Las personas autorizadas para suscribir valores relacionados con el movimiento de la citada Cuenta Corriente son: Ludovico Juan ANASTASIA, L.E N° 6.554.205 en su carácter de Intendente Municipal y Gerardo Rafael PIERUCCI, D.N.I N° 10.050.913 en el carácter de Secretario de Gobierno - ORDEN CONJUNTA -
- 3º .- Comuníquese, Publíquese, dese al R.M y Archívese.-



Mario Esteban Bauk
MARIO ESTEBAN BAUK

Hernan Ricardo Sierra
Hernan Ricardo SIERRA
Vocal H.C.D.

Miriam Alicia Pezzana
Miriam Alicia PEZZANA
Vice Presidente 2º H.C.D.

Delmo Rogelio Martelloni
Delmo Rogelio MARTELLONI
Vice Presidente 1º H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .-